

SENADO SECRETARI
16/3/2019
HORA 11:20 AM
RECIBIDO POR *Alustrom*

Resolución que reconoce al Dr. Carlos Esteban Deive por su destacada trayectoria como novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, plasmando sus aportes con 30 obras genuinas, con lo que ha contribuido en la formación educativa y cultural dominicanas y ser, además, un descubridor internacional de nuevos hallazgos de las culturas africanas.

01001

Considerando Primero: Que la Constitución de la República en el Artículo 93, letra N, le concede al Congreso Nacional la potestad de otorgar honores a ciudadanos distinguidos, nacionales y extranjeros, que hayan prestado servicios a la patria, mientras que la misma Carta Magna en el artículo 63 dispone la necesidad de impulsar una educación de alta calidad académica, de manera que la labor de investigación y creación del Dr. Carlos Esteban Deive lo hacen merecedor de que el Senado de la República, valore y reconozca su extraordinaria labor intelectual y educativa en nuestro país.

Considerando Segundo: Que el Dr. Carlos Esteban Deive, nació en Sarria, Lugo, España, el 26 de diciembre de 1935. Realizó sus estudios de Filosofía y Letras en la Universidad Española de Santiago de Compostela, completando los mismos en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), donde alcanzó el doctorado en Filosofía e Historia de América. Tiene diversos estudios complementarios en antropología, literatura y cultura africana; ha llevado su vida profesional por más de seis décadas en la República Dominicana.

Considerando Tercero: Que el Dr. Carlos Esteban Deive ha tenido una extensa experiencia laboral en las academias, las entidades de investigación sociológicas, antropológicas y de historia, donde desarrolló su ejercicio de escritor, narrador, dramaturgo e historiador, alcanzando avances sin iguales en el relato del tráfico de esclavos y de las leyes que han regulado la esclavitud desde la época de la colonización. Asimismo, ha fortalecido el análisis y la bibliografía dominicana. Fue Presidente de la Feria Internacional del Libro de Santo Domingo en el lapso 2000 a 2004. Actualmente es miembro de la Academia Dominicana de la Lengua.

Considerando Cuarto: Que el Dr. Carlos Esteban Deive escritor, narrador, dramaturgo e historiador es autor de innumerables creaciones literarias, de las cuales ha publicado alrededor de 30 obras, sobre temas literarios, antropológicos e históricos, la mayoría traducidas al inglés y al francés. Con sus investigaciones ha contribuido a comprender las causas del cimarronaje. Entre sus obras podemos citar:

Tendencias de la novela contemporánea, 1963; Magdalena, Santo Domingo, 1964; Museo de diablos, 1966; El hombre que nunca llegaba, 1971; Vudú y magia en Santo Domingo, 1975; Las devastaciones, 1979; La esclavitud del negro en Santo Domingo 1492-1844, 1980; Heterodoxia e inquisición en Santo Domingo, 1983; Los refugiados franceses en Santo Domingo 1789-1801, 1984; Los Cimarrones del Maniel de Neyba: historia y etnografía, Santo Domingo, 1985; Diccionario de dominicanismos, 1987; La mala vida: delincuencia y picaresca en la colonia española de Santo Domingo, 1988; Las emigraciones

dominicanas a Cuba 1795-1808, 1989; *Los guerrilleros negros: esclavos fugitivos y cimarrones en Santo Domingo*, 1989; *Las emigraciones canarias a Santo Domingo, siglos XVII y XVIII*, 1991; *Los restos de Colón: defensa del hallazgo dominicano de 1877*, 1993; *La Española y la esclavitud del indio*, Santo Domingo, 1995; *Tango-mangos: contrabando y piratería en Santo Domingo*, 1996; *Viento negro, bosque del caimán*, Santo Domingo, 2001; *¿Quién se atreve con un entremés de Cristóbal de Llerena?*, 2005; *El festín de los generales*, 2007; *Los dominicanos vistos por extranjeros (1730-1929)*, 2009; *Honor y gloria Los dominicanos en las guerras de independencia de Cuba*, 2011; *¿Y tu abuela dónde está?*, 2013.

Considerando Quinto: Que el Dr. Carlos Esteban Deive, novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, desempeñó las funciones de Director del Departamento de Antropología Social del Museo del Hombre Dominicano y profesor de altos estudios. Cofundador y decano de Humanidades y Educación de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU). Ocupó el cargo de Consejero Cultural de la embajada dominicana en Madrid y durante cuatro años realizó investigaciones históricas en el Archivo General de Indias de Sevilla. Integrante de diversas sociedades culturales, ha participado en numerosos congresos y seminarios nacionales e internacionales.

Considerando Sexto: Que el Dr. Carlos Esteban Deive novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, ha sido objeto de múltiples reconocimientos y galardones, entre ellos el "Premio Nacional de Novela", 1963; "Premio Nacional de Historia" en 1976; "Premios Siboney de Literatura", 1978; "Premio Alonso de Suazo de Historia", 1980; "Premio Caonabo de Oro"; "Premio Academia Dominicana de Ciencias"; "Premio Nacional de Ensayo", 1982; premio internacional de Narrativa Emilio Rusconi para la República Dominicana, de la Fundación Rusconi, la Secretaría de Estado de Cultura y la Embajada de Italia, 2006; "Cruz de oficial del Orden del Mérito Civil" otorgada por su labor en favor de las culturas dominicana y española, 2009; "Premio Nacional de Literatura" en 2001; "Premio Nacional de Ensayo", 2012; "Premio Nacional Feria del Libro Eduardo León Jiménez", 2018

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve

PRIMERO: Reconocer, como en efecto se reconoce, al Dr. Carlos Esteban Deive por su destacada trayectoria como novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, plasmando sus aportes con sus 30 obras genuinas, con lo que ha contribuido en la formación educativa y cultural dominicanas y ser, además, un descubridor internacional de nuevos hallazgos de las culturas africanas.

SEGUNDO: Disponer la entrega de un certificado que plasme este reconocimiento al Dr. Carlos Esteban Deive novelista, dramaturgo, ensayista, antropólogo, historiador y educador, en una fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.



DADA...

Moción Presentada por



Adriano Sánchez Roa
Senador de la Republica.
Provincia de Elías Piña.